

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 3078** *Corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XVI Convenio colectivo de Iberia, LAE y sus tripulantes de cabina de pasajeros.*

Advertidos errores en la Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto del XVI Convenio colectivo entre Iberia, L.A.E. y sus tripulantes de cabina de pasajeros, publicada en el BOE número 9, de 11 de enero de 2011, se procede a efectuar la rectificación.

En la página 2896, en la primera línea, donde dice: «Resolución de 22 de diciembre de 2010...», debe decir: «Resolución de 21 de diciembre de 2010...»

En el cierre, donde dice: «Madrid, 22 de diciembre de 2010», debe decir: «Madrid, 21 de diciembre de 2010».